



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N°0200-2019-0030528-1, CDU N° 355/2019

---

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0030528-1, vinculado con el T.I. N° 0999-2019-0011640-0- y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por Urgencia N° 355/2019, correspondiente a la Adquisición de Insumos para Laboratorio, Bacteriología, Hematología y Anatomía Patológica del Policlínico PAMI-II-Rosario, por el periodo de seis (6) meses.

Que el Ing. Jose M. Maini Cuneo, Coordinador Administrativo de Policlínicos Rosario INSSJP, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Urgencia con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.2), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resoluciones N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Coordinación Administrativa de Policlínicos-Rosario solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa, con el N° 355 de CDU.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presentaron presupuestos las firmas: Boartis S.R.L., Distribuidora Mas S.R.L., Totaro Debora Lucrecia, Tecnon S.R.L., y Mascimo José Luís.

Que no se han presentado ofertas para los renglones N° 2, 19, 23, 26, 27, 29, 30, 33, 36, 40, 44, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 65 y 68, por lo que corresponde declarar desierta la presente Contratación Directa para dichos renglones.

Que la Comisión Evaluadora consideró que las ofertas presentadas por las firmas oferentes, por los renglones N° 1,

3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 34, 39, 45, 46, 48, 52, 54, 66 y 67, no resultan económicamente razonables, por lo que corresponde desestimarlas por considerarse inconvenientes a los intereses del Instituto.

Que contando con la aprobación del Coordinador Administrativo de Policlínicos PAMI-I-y-II-Rosario, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa por Urgencia a las firmas: Totaro Debora Lucrecia, Tecnon S.R.L., Mascimo José Luís, Boartis S.R.L., y Distribuidora Mas S.R.L.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Urgencia N° 355/2019 a las firmas que se describen en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cuatro, con 13/100 (\$1.384.674,13).

Que obra en las presentes actuaciones, constancia de la afectación preventiva de recursos- SOLPED N° 780000476.

Que la Coordinación Administrativa de los Policlínicos-Rosario, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 0947/17, N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa por Urgencia N° 355/2019, correspondiente a la Adquisición de Insumos para Laboratorio, Bacteriología, Hematología y Anatomía Patológica del Policlínico PAMI-II-Rosario, por el periodo de seis (6) meses; en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.2), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resoluciones N° 124/2018 y N° 784/DE/18.

ARTÍCULO 2°.- Declárese desierto los renglones N° 2, 19, 23, 26, 27, 29, 30, 33, 36, 40, 44, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 65 y 68, por no haberse presentado ofertas en la presente Contratación Directa.

ARTÍCULO 3°.- Desestimar los renglones N° 1, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 34, 39, 45, 46, 48, 52, 54, 66 y 67, en la presente Contratación, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar la Contratación Directa por Urgencia N° 355/2019, a las firmas: Totaro Debora Lucrecia, por un monto total de Pesos Veinticinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco, con 50/100 (\$25.555,50), Tecnon S.R.L., por un monto total de Pesos Un Millón Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta, con 00/100 (\$1.019.650,00), Mascimo José Luís, por un monto total de Pesos Trescientos Mil Cuatrocientos Veintiocho, con 53/100 (\$300.428,53), Bioartis S.R.L., por un monto total de Pesos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Uno, con 10/100 (\$34.981,10) y Distribuidora Mas S.R.L., por un monto total de Pesos Cuatro Mil Cincuenta y Nueve, con 00/100 (\$4.059,00). Ascendiendo el monto total de la presente Contratación a la suma de Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cuatro, con 13/100 (\$1.384.674,13), de conformidad con el Anexo-I-, el que se agrega y pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a efectuar el pago a las firmas conforme las adjudicaciones dispuestas en el Artículo 4° de la presente.//Delegar en la Coordinación Administrativa de los Policlínicos PAMI-I- y PAMI-II-Rosario, la

emisión y suscripción de la correspondiente Orden de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme las adjudicaciones dispuestas en el Artículo 4° de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO-I-

R	TEXTO BREVE	CANT	U.	PROVEEDOR	P.U.	TOTAL	TOTAL POR ADJUDICADO
4	H.I.V. Combo Ag Ac – test rápido (IC)	25	UNID	TOTARO DEBORA LUCRECIA	\$ 332,52	\$ 8.313,00	\$ 25.555,50
47	API CANDIDA x 12 tiras	1			\$ 10.829,50	\$ 10.829,50	
58	NINHIDRINA reactivo (Ref 70491)	2			\$ 3.206,50	\$ 6.413,00	
5	Tubos para extracción de sangre con gel separador x 4 ml	18000		TECNON S.R.L.	\$ 11,48	\$ 206.640,00	\$ 1.019.650,00
6	Tubos para extracción de sangre para coagulación c/Citrato (TP, KPTT) X 3 ml.	8000			\$ 5,28	\$ 42.240,00	
7	Tubos para extracción de sangre con EDTA K3 p/ 2,5 ml sangre	22000			\$ 7,69	\$ 169.180,00	
8	Tubos para extracción de sangre con HEPARINA de litio (4 ml.)	26000			\$ 9,37	\$ 243.620,00	

9	Tubos para Eritrosedimentación (citrato) c/pipeta graduada, con envase descartable c/tapón troquelado. Vol 1 ml.	10000			\$ 34,99	\$ 349.900,00	
10	Obturadores para jeringas descartables.	3000			\$ 2,69	\$ 8.070,00	
11	Cubreobjetos ( 18 x 18) para microscopía x 50 unid	60		MASCIMO JOSE LUIS	\$ 29,31	\$ 1.758,60	\$ 300.428,53
21	Tips x 1000	2			\$ 1.158,09	\$ 2.316,18	
22	Filtros para desleucocitar globulos rojos (12 plaq LOG 4, In vivo) x unidada	20			\$ 3.638,00	\$ 72.760,00	
24	parafina x kg	90			\$ 985,73	\$ 88.715,70	
28	Descalcificante extra x 1 litro	5	LTS		\$ 7.918,13	\$ 39.590,65	
31	AGAR LIA X 500G	1	FCO		\$ 13.221,70	\$ 13.221,70	
35	CALDO TODD HEWITT CON COL-NAL X 3 frscos 3 ml c/u	2	CAJAS		\$ 683,95	\$ 1.367,90	

37	ANTISUERO E.COLI ENTEROPATOGENO POLIVALENTE	4			\$ 10.084,69	\$ 40.338,76	
41	AMB: EDTA TUBO X 50 DISCOS	4	FCO		\$ 1.993,79	\$ 7.975,16	
42	AMB: CEFTAZIDIMA CLAVULANICO X 50 DISCOS	3	FCO		\$ 515,22	\$ 1.545,66	
43	AMB:OXIDASA X 25 DISCOS	8	FCO		\$ 1.072,19	\$ 8.577,52	
53	COL: PURPURA DE BROMO CRESOL X 10GR	1			\$ 1.068,84	\$ 1.068,84	
60	MICROPIPETA 50- 200 ul graduable	1			\$ 17.324,86	\$ 17.324,86	
64	Tubos de Stonebrink acidificado y enriquecido.	300			\$ 12,89	\$ 3.867,00	
32	AGAR BILIS ESCULINA X 500G	1	FCO	BIOARTIS S.R.L.	\$ 33.202,40	\$ 33.202,40	\$ 34.981,10
38	AMB: FACTOR V X50 TABLETAS	1	FCO		\$ 1.778,70	\$ 1.778,70	
59	HISOPOS DE	55		DISTRIBUIDORA	\$ 73,80	\$ 4.059,00	\$ 4.059,00

	ALGODÓN x 100 und			MAS S.R.L.			
TOTAL ADJUDICACION							\$ 1.384.674,13
1	Rose Ragan – Aglutinación de partículas x 2 ml.	2	CAJAS	DESESTIMADO			
3	Huddleson, Ag febriles – aglutinación de partic x 5 ml.	5	CAJAS	DESESTIMADO			
12	Anti-A x10 ml	21		DESESTIMADO			
13	Anti-B x 10 ml	21		DESESTIMADO			
14	Anti-D x 10 ml	24		DESESTIMADO			
15	Anti-CDE x10 ml	11		DESESTIMADO			
16	L.I.S.S x 10 ml	15		DESESTIMADO			
17	Coombs policlonal	23		DESESTIMADO			
18	Solución ID- Diluyente 2 X 500	12		DESESTIMADO			
20	ID Tarjetas Liss/Coombs X 48	8		DESESTIMADO			
25	Ponceau de xilina para tricromica de Masson x250 ml	1		DESESTIMADO			

34	AGAR TSI X 100 gr	5	FCO	DESESTIMADO			
39	AMB: FACTOR X X50 TABLETAS	1	FCO	DESESTIMADO			
45	API STAPHYLOCOCCUS x 25 tiras	1		DESESTIMADO			
46	API CORYNEBACTERIAS x 12 tiras	1		DESESTIMADO			
48	API 20 STREP (ESTREPTOCOCOS) 25 tiras	1		DESESTIMADO			
52	CHROMOGAR Orientation bacilos Gram negativos 33g/l (p/5000 ml)	1		DESESTIMADO			
54	COL: SOLUCION DE LUGOL CC X 500 ML P 5 LT	1		DESESTIMADO			
66	Solución de Telurito de postasio al 1% x 20 ml	4	FCO	DESESTIMADO			
67	Hisopos con medio stuart 13 x 165	600		DESESTIMADO			
2	VDRL - Floclulación de partículas (Ac no treponémicos) x 5 ml	3	CAJAS	DESIERTO			

19	Pipetas Pasteur descartable 1 ml x 1000	10		DESIERTO			
23	Filtros para desleucocitar plaquetas Bio Plus (12 plaq LOG 4, In vivo) x unidad	20		DESIERTO			
26	Cajas para archivo de tacos de biopsia x 100 unidades	35		DESIERTO			
27	Caja para archivo de portaobjetos x 1000 unidades	7		DESIERTO			
29	Alcian Blue x 100 g	1	CAJAS	DESIERTO			
30	ESPATULA DE DRIGALSKI X 5 UD	2		DESIERTO			
33	MEDIO STUART DE TRANSPORTE X 100 GR	1	FCO	DESIERTO			
36	MEDIO TRANSPORTE DE ANAEROBIOS X 9 UD	2	CAJAS	DESIERTO			
40	AMB: ACIDO BORÓNICO X 50 DISCOS	3	FCO	DESIERTO			
44	PYR-A-ENT (l-pirrolidonilarilamidas)	3	FCO	DESIERTO			

49	AZ: TREHALOSA X 25 GR	1		DESIERTO			
50	AZ: TABLETAS MANOSA X 50 UD	1		DESIERTO			
51	CHOMAGAR SUPLM KPC PARA 5000 ML	1		DESIERTO			
55	COL: VIOLETA DE GENCIANA CC X500 ML P 5LTRS	1	FCO	DESIERTO			
56	NITROCEFÍN (CEFÍNASÁ)	1		DESIERTO			
57	PRECINTOS DE ALUMINIO	1000		DESIERTO			
61	PLACAS DE PETRI estériles (60x15 mm) cajas 500 U	2	CAJAS	DESIERTO			
62	SANGRE OVINA ESTERIL X 10 ML (entrega mensual por vencimiento)	5		DESIERTO			
63	Lowestein jensen neutro	100		DESIERTO			
65	Mycobrit x 6 unidades	70		DESIERTO			
68	AGAR BILIS Azida x 100 gr	1	FCO	DESIERTO			

